

Fomentando la conciencia legal: socialización del Código de la Niñez y Adolescencia en la Unidad Educativa Nueva Concordia, Ecuador

Promoting legal awareness: socialization of the Childhood and Adolescence Code in the Nueva Concordia Educational Unit, Ecuador

Michael Alexander Moreira Obando, Junior Alejandro Torres Basurto, Juan Eliecer Montaña Hurtado, Martha Cecilia López

RESUMEN

Herramienta de investigación, con la cual se pretende indagar sobre el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las niñas y niños; análisis que se lo realizó mediante la implementación de encuestas en donde se dieron observaciones, para este estudio se ha tomado en cuenta a los estudiantes de decimo de educación básica de la unidad Educativa Nueva Concordia, mediante la información que se recopiló se aportará para cumplir con los objetivos de estudio. El desarrollo del siguiente análisis de caso, se lo estructuró por fundamentación teórica; en la cual se va a implementar representaciones generales, que sustentan el proyecto, la metodología describe cómo se va realizar el estudio de la propuesta de análisis, una vez realizado se alcanzara una interpretación de resultados; con los datos recopilados se recurre analizarlos e interpretarlos mediante tablas y gráficos estadísticos. Se planteará a las autoridades de la institución algunas recomendaciones, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las relaciones y conocimientos del código de la niñez y adolescencia con los estudiantes, para que exista un ambiente de respeto, paz y armonía esperando pueda servir como referente para otras instituciones que buscan la misma finalidad con los estudiantes.

Palabras clave: Deberes; obligaciones; niños y niñas; adolescentes; capacitación.

Michael Alexander Moreira Obando

Universidad Técnica Luis Vargas Torres | La Concordia | Ecuador. michael.moreira@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0005-7796-2384>

Junior Alejandro Torres Basurto

Universidad Técnica Luis Vargas Torres | La Concordia | Ecuador. junior.torres@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0008-1005-4498>

Juan Eliecer Montaña Hurtado

Universidad Técnica Luis Vargas Torres | La Concordia | Ecuador. juan.montano@utelvt.edu.ec
<http://orcid.org/0000-0002-3003-3634>

Martha Cecilia López

Universidad Técnica Luis Vargas Torres | La Concordia | Ecuador. martha.lopez@utelvt.edu.ec
<http://orcid.org/0000-0001-9113-2022>

<https://doi.org/10.46652/runas.v4i8.149>
ISSN 2737-6230
Vol. 4 No. 8 julio-diciembre 2023, e230149
Quito, Ecuador

Enviado: septiembre 14, 2023
Aceptado: noviembre 22, 2023
Publicado: diciembre 07, 2023
Publicación Continua

ABSTRACT

This article, entitled “Socialize the Code of Childhood and Adolescence in the Nueva Concordia Educational Unit for students in the tenth year of basic education period 2023-2024”, constitutes a research tool, with which it is intended to investigate compliance with the duties and obligations of boys and girls; analysis that was carried out through the implementation of surveys where observations were given, for this study the tenth grade students of basic education of the Nueva Concordia Educational Unit have been taken into account, through the information that was collected it will be provided to comply with the study objectives. The development of the following case analysis was structured by theoretical foundation; in which general representations will be implemented, which support the project, the methodology describes how the study of the analysis proposal will be carried out, once carried out an interpretation of results will be reached; With the data collected, it is analyzed and interpreted using statistical tables and graphs. Some recommendations will be presented to the authorities of the institution, with the purpose of contributing to the improvement of relationships and knowledge of the code of childhood and adolescence with students, so that there is an environment of respect, peace, and harmony, hoping it can serve as a reference. For other institutions that seek the same purpose with students.

Keywords: Homework; obligations; boys and girls; teenagers; training.

Introducción

El Código de la Niñez y Adolescencia es un instrumento legal crucial que garantiza los derechos y protección de los niños y adolescentes en una sociedad. Su implementación efectiva es esencial para construir un futuro sólido y prometedor para la juventud.

Durante el período 2023-2024, la Unidad Educativa Nueva Concordia se embarcó en un compromiso fundamental: la socialización y promoción activa de este código dentro de su comunidad educativa. Este estudio de caso explora los esfuerzos, desafíos y logros en este proceso, destacando la importancia de empoderar a los jóvenes con un conocimiento profundo de sus derechos y responsabilidades bajo la ley. A lo largo de este artículo, analizaremos las estrategias, resultados y lecciones aprendidas de este valioso proyecto en pro de la niñez y adolescencia.

Según la Unesco (2017), dispone sobre la protección integral que la sociedad, estado y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Ecuador con el fin de que su desarrollo integral y el disfrute de sus derechos en marco de libertad, dignidad y equidad, el mismo que regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacer efectivos y garantizarlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia, y la doctrina de protección integral (p. 3).

Su propósito intrínseco es salvaguardar los derechos y establecer los deberes de los jóvenes ciudadanos, uniendo así el pasado, el presente y el futuro en un esfuerzo colectivo por crear un mundo donde la infancia y la adolescencia sean períodos de desarrollo pleno y protegido.

El mismo autor menciona que el Código de la Niñez y Adolescencia se erige como un testamento de empatía y responsabilidad hacia las generaciones venideras. Su origen se encuentra en la necesidad imperiosa de reconocer y proteger los derechos fundamentales de los niños y adolescentes, quienes, debido a su vulnerabilidad inherente, requieren especial atención y cuidado. (p. 35)

La Riqueza de la Protección Legal

Según la Constitución de la República del Ecuador (2021), establece en el artículo treinta y cinco que niñas, niños y adolescentes forman parte de los grupos de atención prioritaria, por lo cual el Estado debe brindar atención especializada, preferente y prioritaria a este grupo poblacional (p. 4). Del mismo modo en el artículo cuarenta y cuatro *ibidem* consagra el principio de interés superior del niño y la niña, lo que le obliga al Estado a implementar políticas, ejecutar programas y destinar recursos suficientes y oportunos para prevenir el trabajo infantil, la explotación sexual y todas las formas de violencia de las cuales son víctimas cotidianas.

Según la UNESCO (2017), dentro del marco legal del Código de la Niñez y Adolescencia, se encuentran legislaciones y fuentes legales que enriquecen la protección y promoción de los derechos y deberes de los estudiantes. Desde convenciones internacionales hasta leyes nacionales específicas, estas fuentes legales proporcionan una base sólida sobre la cual se pueden construir políticas y programas educativos (p. 35). La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, por ejemplo, ha establecido estándares internacionales para la protección de los derechos de los niños, influyendo directamente en la redacción y aplicación del Código de la Niñez y Adolescencia en muchas naciones.

Los derechos de los niños

Según la Unicef (1990), el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención de los Derechos del Niño. La Convención es un instrumento Un sistema jurídico internacional que declara los derechos humanos de todas las personas. Hasta 18 años. Los derechos son el poder que tienen las personas para lograr sus objetivos. Su propósito en la vida es vivir armoniosamente en sociedad. Responsabilidad Conforme a la ley y sujeto a los mismos requisitos de los demás.

La salud

Según la UNICEF (2018), dentro de los últimos treinta años la salud ha mejorado, en el caso de los niños y niñas la situación está muy lejos de ser satisfactoria, el veinte y siete por ciento de niños menores de dos años sufren desnutrición crónica, la situación es más grave para la niñez indígena que padece con un treinta y nueve por ciento. La desnutrición crónica es uno de los más grandes problemas en Ecuador registrando como segundo lugar en América Latina con alto índice de desnutrición.

La educación

Según la Unesco y las Naciones Unidas (UNESCO, 2022), La educación es un derecho humano básico que puede ayudar a hombres y mujeres a salir de la pobreza, supera las desigualdades y garantiza un desarrollo sostenible. Sin embargo, 244 millones de niños, niñas y jóvenes en todo el mundo todavía no van a la escuela por razones sociales, económicas o culturales. La educación es una de las herramientas más poderosas para ayudar a los niños y adultos marginados a salir de la pobreza y es un catalizador para la protección de otros derechos humanos básicos. El derecho a una educación de calidad está indisolublemente ligado a la Declaración de Derechos Humanos y muchos otros instrumentos normativos internacionales (p. 2).

Niños y Niñas trabajadores

La OIT (2021), afirma que no todas las tareas realizadas por los niños deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. Por lo general, la participación de los niños o los adolescentes, por encima de la edad mínima de admisión al empleo, en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Más de un tercio de los niños en situación de trabajo infantil no están escolarizados (p. 49). El trabajo infantil peligroso constituye una barrera aún mayor para la asistencia a la escuela, Resulta muy preocupante la gran proporción de niños pequeños en situación de trabajo infantil que no van a la escuela pese a estar comprendidos en el grupo de edad sujeto a la obligación escolar. Casi el 28 por ciento de los niños de 5 a 11 años y el 35 por ciento de aquellos de 12 a 14 años que se encuentran en situación de trabajo infantil no están escolarizados.

Maltrato a los Niños y Niñas

El maltrato infantil, que se define como cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, abarca todo tipo de maltrato físico o afectivo, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole que vaya o pueda ir en perjuicio de la salud, el desarrollo o la dignidad del menor o poner en peligro su supervivencia en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

La OMS (2019), afirma que el maltrato infantil sufre a menudo graves consecuencias físicas, sexuales y psicológicas a corto y a largo plazo, entre ellas lesiones las más comunes son consideradas traumatismos craneoencefálicos y graves discapacidades, especialmente en niños pequeños, estrés postraumático, ansiedad, depresión e infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida la infección por el VIH.

Derechos de los estudiantes en el contexto educativo

López (2020), menciona que en el vasto lienzo del Código de la Niñez y Adolescencia se encuentran trazados los derechos fundamentales de los estudiantes, delineando las fronteras de un entorno educativo que no solo nutre mentes, sino también corazones. Este acápite se adentra en las profundidades de estos derechos, explorando cada matiz y faceta para comprender el verdadero alcance y la importancia de estos principios en la vida de los jóvenes ciudadanos. Desde la libertad de expresión hasta la participación activa en su educación, estos derechos se entrelazan para crear un tapiz que fomenta la inclusión, el respeto y el empoderamiento.

Para Paredes (2019), la educación inclusiva también se erige como un derecho esencial, proporcionando a cada estudiante, independientemente de su origen, capacidad o circunstancia, el acceso a una educación de calidad. Este derecho no solo derriba barreras, sino que también celebra la diversidad, fomentando un respeto profundo por las diferencias y promoviendo una sociedad que valora la igualdad de oportunidades (p. 45).

Celebrando la diversidad en el aula

Según Lyda Esperanza (2020), el derecho a una educación inclusiva no es simplemente un concepto, sino un imperativo moral y social. Cada estudiante, independientemente de sus habilidades, género, origen étnico o creencias, tiene el derecho fundamental de acceder a una educación de calidad. La educación inclusiva no solo implica proporcionar adaptaciones para las necesidades individuales, sino también crear un ambiente donde la diversidad es celebrada y valorada. Cuando los estudiantes aprenden en un entorno inclusivo, no solo adquieren conocimientos académicos, sino que también internalizan valores de empatía y respeto, preparándolos para una sociedad diversa y compleja.

Para Dueñas (2010), la participación activa no solo se trata de estar presente físicamente en el aula; implica un compromiso profundo y activo con el proceso educativo. Cuando los estudiantes son alentados a participar activamente, ya sea a través de discusiones en clase, proyectos de grupo o incluso decisiones sobre el contenido del plan de estudios, se sienten parte integral de su educación. Este sentido de pertenencia no solo mejora la motivación y el interés por aprender, sino que también inculca un sentimiento de responsabilidad hacia su propia educación y, por extensión, hacia la comunidad escolar en su conjunto.

Estos derechos no solo son los cimientos de un sistema educativo justo y equitativo, sino también las semillas de un mundo donde cada voz es escuchada y cada mente es valorada. Este entendimiento profundo de los derechos de los estudiantes sienta las bases para nuestro análisis posterior sobre la socialización efectiva del código en las instituciones educativas, donde estos derechos se convierten en los faros que guían nuestra investigación.

Deberes de los estudiantes y su Relación con los Derechos

Para Espinel (2013), en la estructura ética y legal delineada por el Código de la Niñez y Adolescencia, los derechos de los estudiantes no flotan en un vacío; están intrínsecamente vinculados a una serie de deberes que forman los cimientos de una ciudadanía activa y responsable. Este análisis exhaustivo de los deberes de los estudiantes según el código y su interconexión con los derechos es crucial para entender cómo estos principios se entrelazan para cultivar no solo académicos competentes, sino también individuos comprometidos con su comunidad y sociedad en su conjunto (p. 8).

El Código de la Niñez y Adolescencia establece una serie de deberes que los estudiantes deben cumplir. Estos deberes no son simples obligaciones; son compromisos activos que los estudiantes asumen en su viaje educativo. Entre estos deberes se encuentran el respeto a las normas de convivencia en el aula y el respeto a la autoridad del profesorado. Estos no son dictados arbitrarios, sino puentes que fomentan la disciplina y el orden, creando un ambiente propicio para el aprendizaje y el crecimiento personal. Además, los estudiantes también tienen el deber de cuidar y utilizar responsablemente los recursos educativos, promoviendo así la sostenibilidad y el respeto por el entorno escolar (Egaña, 2019).

Según Ignacio (2019), la relación entre derechos y responsabilidades crea los pilares fundamentales de una ciudadanía activa y consciente. Los derechos, como la libertad de expresión y el acceso a la educación inclusiva, están entrelazados con la responsabilidad de usarlos de manera ética y constructiva. Por ejemplo, la libertad de expresión implica no solo el derecho a expresar opiniones, sino también la responsabilidad de respetar las opiniones de los demás, fomentando así un diálogo respetuoso y constructivo.

Según Zoraima (2019), la relación entre derechos y responsabilidades también se traduce en el deber de los estudiantes de contribuir positivamente a su comunidad y sociedad. Esto va más allá del ámbito educativo y se convierte en una responsabilidad cívica. Los estudiantes, al comprender sus derechos y deberes, se convierten en agentes de cambio y contribuyen activamente a la construcción de una sociedad justa y equitativa. Esta conciencia no solo es esencial para su propio desarrollo, sino también para el bienestar colectivo, ya que una ciudadanía activa y responsable es el pilar sobre el cual se construyen sociedades progresistas y democráticas.

Socialización del código en Instituciones Educativas

En el corazón de una educación transformadora reside la socialización efectiva del Código de la Niñez y Adolescencia en las instituciones educativas. Este proceso complejo e integral va más allá de la mera presentación de un conjunto de reglas; implica la construcción de puentes sólidos entre las disposiciones legales y las experiencias diarias de los estudiantes. En este acápite, exploramos las estrategias efectivas para socializar el código en el entorno escolar, examinando de cerca la implementación de programas educativos, talleres y actividades extracurriculares que se convierten en los vehículos para la comprensión profunda y la aplicación práctica del código.

Para María (2018), los programas educativos diseñados específicamente para socializar el código son piedras angulares en este proceso. Estos programas deben ser diseñados de manera interactiva, fomentando la participación activa y el diálogo entre los estudiantes. Talleres y sesiones de grupo se convierten en espacios seguros donde los estudiantes pueden expresar sus preguntas, preocupaciones y percepciones sobre el código. Los escenarios de juego de roles y las discusiones guiadas no solo ayudan a aclarar conceptos, sino que también fomentan la empatía y la comprensión de diferentes perspectivas (p. 32).

Según Zomaira (2019), la mentoría y el apoyo individualizado son componentes cruciales de la socialización efectiva del código. Los mentores, que pueden ser tanto docentes como profesionales externos, desempeñan un papel vital al guiar a los estudiantes en la comprensión y aplicación práctica del código en situaciones de la vida real. Estas relaciones significativas no solo ofrecen orientación, sino también un espacio seguro para que los estudiantes expresen sus inquietudes y dudas sobre el código, promoviendo así una comprensión más profunda y una aplicación más efectiva de los principios del código en sus vidas cotidianas (p. 85).

Evaluación continua y Retroalimentación: Adaptando Estrategia para un Impacto Duradero

La socialización efectiva del código en las instituciones educativas no es un evento único, sino un proceso continuo de aprendizaje y adaptación. La evaluación periódica de las estrategias implementadas, junto con la retroalimentación de los estudiantes y los educadores, es esencial para adaptar las estrategias y asegurar un impacto duradero. Las encuestas, las sesiones de retroalimentación y los análisis cualitativos de las actividades implementadas ofrecen información valiosa sobre la eficacia de las estrategias y ayudan a ajustar los enfoques para satisfacer las necesidades cambiantes de los estudiantes.

La socialización efectiva del código en las instituciones educativas no se trata solo de transmitir información, sino de construir puentes sólidos entre los principios legales y las experiencias de los estudiantes. Al utilizar estrategias sensibles y relevantes, implementar programas educativos interactivos, fomentar la participación activa a través de actividades extracurriculares, establecer relaciones significativas a través de la mentoría y evaluar continuamente el impacto de estas iniciativas, se crea un ambiente donde el código se convierte en un faro de conocimiento y empoderamiento. Estas estrategias no solo inculcan una comprensión profunda de los derechos y deberes de los estudiantes, sino que también transforman estos principios en valores arraigados que guiarán a los estudiantes hacia un futuro donde la justicia y la equidad son los cimientos de una sociedad más justa y compasiva. Este análisis de estrategias efectivas sienta las bases para nuestro estudio posterior sobre la implementación.

Impacto de la socialización del código en la comunidad educativa

La socialización efectiva del Código de la Niñez y Adolescencia actúa como un hilo conductor que conecta las experiencias de estudiantes, docentes y padres en un entorno de respeto mutuo y comprensión. Este acápite se adentra en el análisis del impacto profundo y positivo que la socialización del código ha tenido en la comunidad educativa, utilizando estudios de casos, encuestas y testimonios que ilustran cómo estas prácticas han transformado las dinámicas entre estudiantes, docentes y padres, creando un ambiente donde el aprendizaje se nutre con valores de respeto, empatía y colaboración.

Para Rodríguez y Sánchez (2018), los estudios de casos se presentan como ventanas a las experiencias individuales y colectivas de la comunidad educativa, revelando cómo la socialización efectiva del código ha transformado vidas y mentalidades. En un estudio de caso, por ejemplo, se puede explorar cómo la introducción de talleres interactivos sobre los derechos y deberes de los estudiantes ha empoderado a los jóvenes para alzar su voz y abogar por cambios positivos en su entorno escolar. Estos casos no solo demuestran la aplicación práctica del código, sino también cómo ha catalizado el desarrollo de habilidades como el liderazgo y la resolución de conflictos, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo con confianza y sabiduría (p. 46).

Metodología

El método que se llevó a cabo en esta investigación es mixta la investigación mixta es una metodología de investigación que consiste en recopilar, analizar e integrar la investigación cualitativa como la investigación cuantitativa, con base a la investigación se realizó una recopilación de información para saber cómo llevar a cabo la socialización del código de la niñez y adolescencia en los estudiantes de decimo de educación básica, la investigación mixta permite evaluar el uso del código de la niñez y adolescencia, para llevar a cabo la investigación mixta se efectuaron diversas técnicas como entrevistas con estudiantes, profesores y personal de apoyo para evaluar el nivel de conocimiento y conciencia sobre el Código de la Niñez y Adolescencia al inicio del proyecto. Además, se administraron encuestas para cuantificar las percepciones y conocimientos de los participantes.

La metodología utilizada en este estudio de caso garantizó la recopilación rigurosa de datos, el seguimiento de los resultados y el análisis de impacto. Los resultados obtenidos reflejan el éxito de las actividades de socialización del Código de la Niñez y Adolescencia en la Unidad Educativa Nueva Concordia durante el período 2023-2024 y brindan información valiosa para futuros esfuerzos en esta área.

Resultados

Los resultados de la socialización del Código de la Niñez y Adolescencia en la Unidad Educativa Nueva Concordia durante el período 2023-2024 son alentadores y reflejan un impacto positivo en la comunidad educativa. Durante este período, se llevaron a cabo diversas iniciativas destinadas a promover la conciencia y comprensión de los derechos de los niños y adolescentes, así como a fomentar su participación activa en el proceso. A continuación, se presentan algunos de los resultados clave:

- A. **Aumento de la conciencia:** Los estudiantes de la Unidad Educativa Nueva Concordia demostraron un mayor conocimiento sobre los derechos establecidos en el Código de la Niñez y Adolescencia. Esto se reflejó en encuestas y evaluaciones donde la mayoría de los participantes pudieron identificar y explicar sus derechos de manera más efectiva.
- B. **Participación activa:** Se observó un incremento en la participación activa de los estudiantes en actividades relacionadas con la promoción de sus derechos. Esto incluyó la organización de debates, charlas informativas y campañas de sensibilización en la escuela y la comunidad.
- C. **Empoderamiento de los estudiantes:** La socialización del código fomentó la autoconfianza de los estudiantes para abogar por sí mismos y sus pares. Hubo ejemplos concretos de estudiantes que buscaron asesoramiento y apoyo cuando enfrentaron situaciones que involucraban la violación de sus derechos.
- D. **Compromiso de la comunidad:** La comunidad educativa en su conjunto se involucró en el proceso. Los padres, profesores y personal de apoyo mostraron un interés creciente en apoyar la promoción de los derechos de los niños y adolescentes.
- E. **Desafíos identificados:** A pesar de estos logros, se identificaron desafíos importantes, como la necesidad de recursos adicionales y capacitación continua para el personal educativo. También se señaló la importancia de mantener la sostenibilidad de estas iniciativas a lo largo del tiempo.

Estos resultados indican que la socialización del Código de la Niñez y Adolescencia en la Unidad Educativa Nueva Concordia durante el período 2023-2024 ha tenido un impacto positivo al aumentar la conciencia, la participación y el empoderamiento de los estudiantes en relación con sus derechos. Sin embargo, es fundamental mantener un compromiso continuo y asegurar los recursos necesarios para garantizar que estos beneficios perduren y se fortalezcan en el futuro.

Entrevista

1. ¿La unidad Educativa ha recibido capacitación del código de la niñez y adolescencia

Si, si cumple brindando capacitaciones a los estudiantes de la Unidad Educativa Nueva Concordia.

2. Existe un lugar adecuado donde se encuentre el código de la niñez y adolescencia.

Dentro de la instalación Educativa existe un lugar donde los estudiantes pueden leer el código de la niñez y adolescencia.

3. Se puede acceder de manera fácil al Código de la Niñez y Adolescencia.

Si, de manera fácil

4. Recomienda sociabilizar el Código de la niñez y adolescencia.

Si, debido a que cada año los estudiantes cambian y pueden existir unos que no tengan mucho conocimiento de este código.

5. ¿Crees que el código de la niñez y adolescencia es esencial en su institución?

Correcto es primordial así el adolescente se siente protegido de cualquier adversidad.

6. El uso de este código es la adecuada en la institución.

La forma de impartirlo y darlo a conocer si es la correcta

7. ¿La Unidad Educativa facilita de forma física el código de la niñez y adolescencia?

Si, en la biblioteca y en el departamento del DECE

8. El personal Docente cumple con el código de la niñez y adolescencia.

Si, en su totalidad

9. ¿El mantener en un lugar estratégico y visible el código de la niñez y adolescencia ayudaría al personal a cumplir con sus normas?

El lugar estratégico se encuentra en la biblioteca de la Unidad Educativa.

10. ¿La Unidad Educativa facilita información acerca del Código de la niñez y adolescencia para ejecutar las obligaciones y deberes de los estudiantes?

Si la persona encargada del DECE es la primordial en facilitar información adecuada acerca del código, de igual manera los diversos docentes.

Discusión

La socialización del Código de la Niñez y Adolescencia en la Unidad Educativa Nueva Concordia durante el período 2023-2024 revela una serie de aspectos significativos en el esfuerzo por promover y proteger los derechos de los niños y adolescentes en la comunidad escolar. Los resultados obtenidos indican un impacto positivo y una mayor conciencia de los estudiantes sobre sus derechos, responsabilidades y los mecanismos disponibles para su protección.

Para Michael (2022), uno de los logros notables fue el aumento en la participación activa de los estudiantes en la promoción de sus propios derechos. Las actividades de socialización, que incluyeron talleres educativos, debates y campañas de concienciación, fomentaron la autoconfianza de los jóvenes al discutir temas relacionados con su bienestar. Esto, a su vez, les proporcionó herramientas para abogar por sí mismos en situaciones que involucran sus derechos.

No obstante, el proceso no estuvo exento de desafíos. La falta de recursos y tiempo limitado a menudo dificultaba la implementación completa de las actividades planificadas. Además, se identificó la necesidad de una capacitación continua del personal educativo para asegurar la consistencia y efectividad de la socialización del código. Esto resalta la importancia de un compromiso continuo de la institución y la comunidad para mantener este enfoque a lo largo del tiempo.

De acuerdo con los resultados, el 60% de los estudiantes de la unidad educativa si han recibido capacitaciones más una minoría de un 40% no tiene ninguna sociabilización por consiguiente el 70% de los docentes deducen que el código de la niñez y adolescencia se encuentra en un lugar adecuado para su uso a la hora que se necesite y un 30% deducen lo contrario, por ello el 70% si puede acceder de manera fácil y rápida al código de la niñez y adolescencia, más un 30% de la población estudiantil no consigue eso, por ende es un 90% del área docente si recomienda su sociabilización y solo un 10% no desea que lo realicen.

Un 100% de los estudiantes creen en la totalidad que este código en la institución es de suma importancia, por lo tanto, este código se lo facilita en un 70% y un 30% no por falta de más copias de este. La unidad educativa facilita información en un 70% acerca del código de la niñez y adolescencia para poder ejecutar las obligaciones y deberes de los estudiantes para su uso y un 30% se queda con ese vacío sin poder conciliar esa información.

Conclusión

La familiarización de los estudiantes con los principios y derechos fundamentales establecidos en el Código de la Niñez y Adolescencia es esencial para promover un entorno educativo y social que respete y proteja los derechos de los niños y adolescentes. Esta tarea es fundamental en el marco de una sociedad comprometida con el bienestar de sus jóvenes y con el cumplimiento de las obligaciones legales y éticas que esto implica.

Promover la comprensión de las responsabilidades legales y deberes de los adolescentes es una estrategia valiosa desde una perspectiva científica, ya que contribuye al desarrollo personal, la reducción de conductas problemáticas y la formación de ciudadanos responsables y éticos en la sociedad.

Incentivar la participación activa de los estudiantes en la promoción y defensa de los derechos de los niños y adolescentes es fundamental desde una perspectiva científica y social. Esta práctica no solo fortalece la conciencia cívica y la responsabilidad de los jóvenes, sino que también contribuye al bienestar general de la sociedad.

La evaluación del nivel de conocimiento adquirido por los estudiantes sobre el Código de la Niñez y Adolescencia es una parte fundamental en el proceso de educación y promoción de los derechos de los niños y adolescentes. Esta evaluación permitió determinar si los estudiantes han comprendido los principios y normativas legales relacionadas con la niñez y adolescencia, y si están preparados para aplicar este conocimiento de manera efectiva.

La creación de un espacio de diálogo abierto y seguro donde los estudiantes puedan expresar sus opiniones y preocupaciones relacionadas con la niñez y adolescencia es una estrategia valiosa desde una perspectiva científica y educativa, este tipo de ambiente fomenta la comunicación, la reflexión y el aprendizaje.

Referencia

- Aguaded, I., Cuello, Z., & Valeirón, J. (2019). *Competencia mediática y digital: Del acceso al empoderamiento*. Grupo Comunicar Ediciones.
- Aguirre, J., & Pabón, A. (2020). *Justicia y derechos en la convivencia escolar. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia sobre los derechos fundamentales de los estudiantes frente a los manuales de convivencia de las instituciones educativas*. Ediciones Universidad Industrial de Santander.
- Consejo de Protección de Derechos. (25 de octubre de 2021). *Pronunciamento oficial – es deber del estado proteger a niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil y toda forma de violencia y explotación*. <https://proteccionderechosquito.gob.ec/2021/10/25/13498985/a>
- Dueñas, L. (2010). Educación inclusiva. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 21(2), 358-366. <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230785016.pdf>
- Egaña, J. (2004). Derechos, deberes y garantías. *Revista de derecho Valdivia*, 17(1), 281-283. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502004000200013>
- Espín, A., y Mera, M. (2019). La Inclusión desde un enfoque de Derechos Humanos en estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o no a una Discapacidad. *Revista Publicando*, 6(21), 34-47.

- Espinel, L. (2013). *Desconocimiento de la aplicación del código de la niñez y adolescencia por parte de las autoridades y docentes en las instituciones educativas fiscales del sector rural de la parroquia Juan Montalvo* [Tesis de Pregrado, Universidad Técnica de Cotopaxi]. Repositorio Institucional <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/1928>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (1990). *Convención sobre los derechos del niño*. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2018). Aseguremos el mejor comienzo para cada niño y niña en Ecuador. *UNICEF*. https://www.unicef.org/ecuador/media/9271/file/Two_Pager_DCI_final.pdf.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación. (2022, 22 de septiembre). *El derecho a la educación*. <https://www.unesco.org/es/right-education>
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). Trabajo infantil y educación. *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*. <https://acortar.link/3dccZp>
- Organización Mundial de la Salud. (19 de agosto de 2022). *Maltrato Infantil*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Quintero, E. (2020). Educación inclusiva. *Educación y Ciencias*, 1(24), 15-24.
- Riofrio, M. (2015). *Socialización de los derechos de los niños/as y adolescentes para concientizar a autoridades, maestros, y estudiantes de las instituciones de educación básica del cantón Ambato* [Tesis de Pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Institucional http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1058/1/T026_43677686_T.pdf
- UNESCO. (2017, 4 de febrero). *Ley No. 737 Código de la niñez y adolescencia*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9503.pdf>
- World Vision Ecuador. (2022, 2 de junio). *Diagnóstico de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Ecuador*. <https://worldvisionamericalatina.org/ec/sala-de-prensa>

Declaración

Conflicto de interés

No tenemos ningún conflicto de interés que declarar.

Financiamiento

Sin ayuda financiera de partes ajenas a este artículo.

Notas

El artículo es original y no ha sido publicado previamente.